

en el asarbes de Cuenca royas

Se aprueba el dictamen y que se remita al Sr. Gobernador una copia.

El Sr. D. Diego propone que se remita al Sr. Gobernador copias de los dictámenes referidos y que dicha autoridad verifique lo conveniente para que se realice las obras proyectadas y por las relaciones que tiene con el asunto. Llama la atención sobre las listas de terrenos que han de expropriarse por ocuparlo, dicho arabe y el cance del Requero, cuyas listas adolecen de algunos defectos por lo que han sido objeto de reclamaciones por parte de algunos propietarios y pide que se remitan estas al Sr. Gobernador para los efectos procedentes. El Ayuntamiento en vista de todos los acuerdos aprobar el dictamen reconociendo la conveniencia de ejecutar las obras que se propone en el mismo. A cuyo fin se remita al Sr. Gobernador copias del mismo con las reclamaciones formuladas contra las expropiaciones de los terrenos a que se refiere el Sr. D. Diego.

Se remiten p.^a duorar la fachada de las casas n.^o 1.^o calle de Desengano.

De conformidad a los propuestos por la Comisión de Policía urbana el Ayuntamiento acuerda dar permisos al arquitecto D. José Ramón Benquer para duorar la fachada de las casas n.^o 1.^o calle de Desengano, propias de D. Gerónimo Ruiz Hidalgo con arreglo al plano que se acompaña y cubrir las de las mismas casas que da a la calle de Capuchinas.

Se indemniza con 250 pesetas por un trozo de pared contiguo a la Iglesia de S. Martín.

Se presenta el expediente instruido a consecuencia de parte del Celador de Policía urbana denunciando como ruinosos un trozo de pared de las antiguas Iglesias de S. Martín, y en vista de

